



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/862

12/08/2016

2502

**AUTOR/A:** CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa que por el momento no se han llevado a cabo modificaciones en la norma laboral (Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto) que regula la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos.

Madrid, 11 de noviembre de 2016